

BOEL de 26 de febrero de 2019

Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se resuelve la adjudicación de la convocatoria de 2 ayudas para el pago de los precios de matrícula en Estudios de Máster Universitario para el curso académico 2018/2019.

De conformidad con la convocatoria **AM-09/18-19** de ayudas para el pago del precio de la matrícula del curso académico 2018/2019 de estudios de Máster Universitario de la Universidad Carlos III de Madrid, de fecha 3 de diciembre de 2018, y de acuerdo con la base séptima, apartados 1, 2 y 3 y, vistas las evaluaciones realizadas por el Comité de Selección del Máster en base a los criterios indicados en la convocatoria y la propuesta de adjudicación del Vicerrectorado de Estudios **Resuelve la adjudicación de candidatos** a las ayudas convocadas que han alcanzado una mayor puntuación en el proceso de adjudicación y que se relacionan a continuación, con indicación del porcentaje de la ayuda para el pago de las tasas académicas de matrícula concedido, así como las solicitudes denegadas a las ayudas convocadas. Asimismo, se incorpora relación priorizada de candidatos en reserva para cubrir posibles sustituciones, en caso de renuncia o incumplimiento de los requisitos de la convocatoria, siempre sujeto a la designación por parte del Comité de Selección.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Electrónico de la Universidad Carlos III de Madrid, (<https://www.uc3m.gob.es/boel>), sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Página 1 | 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
05363864B ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	21-02-2019 23:32:44



BOEL de 26 de febrero de 2019

- **Máster Universitario en Acceso al Ejercicio de la Abogacía (12ª Edición):**

Nº	Apellidos y Nombre	% tasas académicas de matrícula
1	MUÑOZ ARDOY, JOSE ANGEL	Máximo 50% de las tasas académicas de matrícula
2	BONMATÍ COLLADO, PABLO	Máximo 50% de las tasas académicas de matrícula
3	BUENO BREA, ANA	<i>En reserva</i>
4	CALLE MUÑOZ-CUELLAR, FATIMA LUCIA DE LA	<i>En reserva</i>
5	VIDAL LORBADA, BLANCA	<i>En reserva</i>
6	ALONSO JIMÉNEZ, CLARA	<i>En reserva</i>
7	BERMEJO NIETO, ALBERTO	<i>En reserva</i>
8	PASCUAL RABANOS, DIEGO	<i>En reserva</i>
9	AZCARRAGA LLOBET, JORGE JACOBO	<i>En reserva</i>
10	MORENO ÁNGEL, SILVIA	Denegado
11	GARCÍA LÓPEZ, M ^a ESTHER	Denegado
12	MARNE GUTIÉRREZ, SARA	Denegado
13	TIRADO TABUENCA, ANDREA	Denegado
14	MORALES MÁRQUEZ, ANA	Denegado
15	MACHIN VIÑUELA, DIEGO	Denegado

El Rector,
Juan Romo Urroz

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
05363864B ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	21-02-2019 23:32:44

